

## **Reunión del Consejo Nacional de Profesores Tutores celebrada el 14/12/19**

La reunión dio comienzo a las nueve horas treinta minutos del día de la fecha en segunda convocatoria, por no haber quorum en la primera, de acuerdo con el orden del día, comunicado a todos sus miembros.

- 1) **Reunión con miembros del Consejo de Dirección de la UNED:** Asistieron D. Miguel Miguens Vázquez, Vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. Juan Claver Gil , Vicerrector Adjunto de Personal Docente e Investigador, y D. Jesús de Andrés Sanz, Vicerrector de Centros Asociados.

Tomó la palabra en primer lugar el Vicerrector de PDI para notificar asuntos propios de su vicerrectorado, relacionados con los Profesores Tutores:

- Ha tenido una nueva entrevista con el Secretario General de Universidades en la que de nuevo han hablado de la necesidad de abordar el problema del nuevo Real Decreto que regule la figura del Profesor Tutor, sustitutivo del obsoleto Real Decreto 2005/86. La respuesta del Secretario General de Universidades ha sido positiva pero el problema de tener un gobierno en funciones lastra este asunto. Hay que esperar que haya un gobierno definitivo y ver quién será el nuevo Secretario General de Universidades.
- Ha pedido una entrevista ante la Aneca para tratar, entre otros, el reconocimiento de la figura del Profesor Tutor para su acreditación ante la Aneca. La fecha concedida para la mencionada entrevista es la del próximo miércoles.
- Clases Pasivas: No hay ninguna novedad en lo relativo al tema de la incompatibilidad de los jubilados de Clases Pasivas con el ejercicio de la función tutorial.
- Se van a convocar 42 nuevas plazas de Ayudante Doctor y esta vía es importante para que accedan los PP.TT. a la plantilla docente de la UNED. En la anterior convocatoria ya hubo PP.TT. que accedieron por esta vía.

A continuación, cedió la palabra al Vicerrector de Centros Asociados que comentó los siguientes temas:

- Se ha nombrado a la nueva directora del Centro de Islas Baleares, que ya se ha reunido con los PP.TT del Centro Asociado para tratar los problemas que afectan al mismo.
- Están pendientes los nombramientos de la dirección de los Centros de Melilla y Cuenca, que espera que se hagan en breves fechas.
- Se están haciendo gestiones para abrir un nuevo Centro en el exterior, concretamente en Colombia.
- Debido a la disminución de la matrícula, lo cual incide en la financiación de la UNED y de los Centros Asociados, se están tomando y estudiante medidas de todo tipo para intentar frenar la caída y aumentar el número de matriculados.
- Entre éstas medidas, está la de ofertar nuevas titulaciones, concretamente se espera que para el curso 20/21 pueda ofertarse Educación Infantil, que es una especialidad que interesa mucho.
- Se está elaborando un documento sobre el “régimen de la dirección de los Centros Asociados”

Terminadas estas exposiciones, se abrió un turno de palabra por parte de los miembros del Consejo. Los temas propuestos fueron:

- ¿Cuál es el cauce reglamentario para la resolución de los conflictos que surgen entre las direcciones de los Centros Asociados y los PP.TT., que ven conculcados sus derechos?

- Es razonable que, si a los PP.TT. se les obliga a firmar un documento reconociendo que no incurrir en incompatibilidad, firmen dicho documento los restantes estamentos de los Centros Asociados, tales como Dirección, Secretario, etc.
- Ningún Consorcio, Patronato, Junta Rectora de un Centro puede cambiar por su cuenta y riesgo el contenido del ROFCA, pues es competencia del Consejo de Gobierno, por lo que el mantenimiento de la Disposición Transitoria Tercera del Rofca, aun renovándola anualmente, como ha hecho el Centro Asociado de A Coruña es ilegal y consecuentemente, lo son las consecuencias dimanadas de esta situación.
- ¿La supresión de tutorías, pasados casi dos meses del inicio del curso, por parte de la dirección de un Centro Asociado es un problema administrativo o académico?
- ¿Por qué no se impone una labor de mediación en los conflictos que surgen en los Centros Asociados antes de acudir a la vía contenciosa?
- Con el fin de tener datos de asistencia a las tutorías, se está conculcando la ley de protección de datos, e incluso en algunos Centros se hace recaer esta responsabilidad en el Profesor Tutor.
- Siguen sin colgarse en las páginas web de los CC.AA. los informes completos de la lga de cada Centro

A continuación los miembros del Consejo de Dirección, fueron comentando los puntos expuestos por los miembros del Consejo Nacional.

Vicerrector de Personal docente e Investigador:

- Los conflictos surgidos en los Centros Asociados entre la dirección y los PP.TT. que consideran conculcados sus derechos deben tener un cauce claro para su tramitación. Si el conflicto es de orden administrativo, hay que seguir el siguiente proceso: Elevar escrito de recurso a 1º.- Dirección del Centro; 2º.- Ente Jurídico Titular del Centro; 3º: Recurso Contencioso Administrativo ante la autoridad judicial competente. En el caso de que sea de orden académico, los pasos 1º y 2º son los mismos, pero el 3º debe plantearse ante el Rectorado de la UNED. Para pasar de un paso a otro, hay que recibir la contestación negativa para los intereses del recurrente. De acuerdo con la ley de Procedimiento Administrativo, si trascurrido el plazo marcado por la ley no se ha recibido respuesta, se considera respuesta negativa por lo que se puede para al siguiente paso. El servicio de inspección, dijo, solo es competente en el caso de retirada de la “venia docendi”.
- La suspensión de tutorías, pasado un tiempo desde el inicio del curso académico, es de índole administrativo.
- El Defensor Universitario tiene entre sus competencias la solicitud de mediación “en aquellos casos en que el interesado solicita expresamente la intervención del Defensor Universitario para que medie entre éste y el órgano de la Universidad implicado en el asunto”.

Vicerrector de Centros Asociados:

- Va a dar instrucciones concretas a los directores de Campus, para que se unifiquen los criterios de retirada de asignaturas, una vez iniciado el curso, y se adopte un protocolo de comunicación de la postura adoptada a los interesados.
- Igualmente, hay que adoptar una postura común acerca de los datos de asistencia a las tutorías a fin de que no se caiga en infracción de la ley de protección de datos. Solo debe figurar el DNI.
- Respecto de exigir el documento de compatibilidad a los miembros del equipo de dirección de los Centros, se hace y en relación con esto está el trabajo que está haciendo su Vicerrectorado acerca del “régimen de la dirección de los Centros Asociados”

- Comunicará a los Directores de los Campus que deben colgarse los informes completos de la Igae de cada Centro, a fin de que estos lo comuniquen a los directores de los Centros Asociados que forman el campus.
- Respecto del caso concreto del Centro de A Coruña, informó que este Centro ha pasado por graves problemas económicos y ello ha sido el motivo de haber prorrogado la disposición transitoria tercera del Rofca. No obstante, este problema ya se ha solucionado y el Centro está haciendo frente a las responsabilidades económicas derivadas de las bajas de los PP.TT.

A las once y media acabó este punto del Orden del Día, se hizo una pausa para tomar un café y se reanudó la reunión a las doce de la mañana con el siguiente punto del orden del día.

2) **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior:** Desde el 2 de diciembre el borrador del acta de la reunión anterior ha estado colgado en los Documentos del Consejo de la Comunidad Alf; no se ha recibido ninguna disconformidad, modificación o sugerencia a su redacción, por lo que, de acuerdo con el art. 45 de EPT, quedó definitivamente aprobada.

3) **Informe de los miembros del Consejo:** Previamente el Sr. Presidente recordó a los miembros del Consejo, Representantes de PP.TT. en las diferentes comisiones, que deben guardar la documentación de las mismas, en una carpeta abierta al efecto del curso 19-20 y dentro de ella la documentación de las diversas reuniones deben clasificarse usando la fecha aaaa/mm/dd.

A continuación, Los miembros del Consejo que han asistido a reuniones de las distintas comisiones desde la pasada reunión del Consejo, informaron, si no lo habían hecho antes, de lo ocurrido en cada una de las reuniones, indicando si su asistencia había sido presencial o por medios telemáticos y si la documentación de la reunión estaba en la carpeta de documentos del Consejo Nacional en la comunidad Alf.

4) **Informe del Presidente:** El Sr. Presidente tomó la palabra para informar de todo cuanto había acontecido desde la última reunión del Consejo del pasado febrero. Dividió su informe en los tres apartados acostumbrados:

- Cumplimiento de los acuerdos de la última reunión
- Consultas de los Profesores Tutores
- Otras actuaciones

Terminado el informe, no hubo ninguna intervención por parte de los presentes para solicitar alguna explicación acerca del contenido del informe.

5) **Plan piloto para la mejora del servicio de tutoría:** De acuerdo con el correo remitido por el Vicerrector adjunto D. Miguel Santamaría Sánchez que pedía al Consejo que se le remitiera su opinión al respecto del citado documento, el Consejo lo debatió profundamente, redactándose el siguiente documento de conclusiones:

- Es innegable el gran trabajo realizado para la recogida de datos sobre las tutorías, pero del documento se desprende el hecho de que el abandono de los estudiantes, problema importante y que hay que solucionar, recae exclusivamente en el servicio de a tutoría y consecuentemente en los PP.TT., con lo que no podemos estar en absoluto de acuerdo
- No queda claro en el documento la función de la tutoría presencial, que es un rasgo distintivo y significativo del sistema de enseñanza de la Uned.
- Con la reconversión de las tutorías de Campus e Intercampus en una nueva llamada “on line”, parece que los Campus de la Uned, creados recientemente, desaparecen o, al

menos, ven ampliamente disminuidas sus funciones; además creemos que esta unificación incide también en la autonomía de los Centros Asociados en lo referente al Plan Académico Docente.

- El cronograma propuesto en el documento “Piloto para la Mejora del Servicio de Tutoría” nos parece inviable, dada la premura de las fechas propuestas. Se llega tarde, o falta información, a los tres primeros puntos y muy justos al cuarto. Lo razonable parece posponer el plan piloto para el curso 20/21 y, caso de considerarse positivo, implantarlo en el 21/22.
- El referido documento adolece de falta de concreción, sobre todo en la función de los Equipos Docentes, que es la columna fundamental sobre la que debe recaer la mejora del servicio de tutoría.
- Tal cual está redactado, se hace recaer el peso de la mejora en los PP.TT., cuando ellos son solo una parte colateral del sistema.
- Algunas de las nuevas funciones que se asignan a los PP.TT. no obedecen a una mejora del servicio de la tutoría, sino a solucionar un problema de los Equipos Docentes, el de la carga lectiva, producida por los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Master.
- Además, creemos que lo que se propone llevará consigo una pérdida significativa en el número de PP.TT., pues seguramente muchos dejarán de prestar sus servicios como tales.
- El documento en cuestión carga significativamente las funciones de los PP.TT., estando este aumento en contradicción del límite de dedicación de las 75 horas anuales, que se está imponiendo sobre todos los PP.TT., sean o no funcionarios.
- Este aumento de las tareas de los PP.TT., además de incidir en el límite de la dedicación temporal anual, debe estar convenientemente retribuido de lo que no se dice nada en el mencionado documento.
- De acuerdo con el contenido del documento todos los PP.TT., que tengan encomendado el servicio de la tutoría on line, deberán grabar sus tutorías y la postura del Consejo al respecto está clara al respecto: Deben ser los Equipos Docentes quienes se encarguen de las grabaciones y solo voluntariamente puede realizar grabaciones un Profesor Tutor.
- Por todo ello, el Consejo Nacional de PP.TT. acordó por unanimidad **valorar negativamente** el mencionado “Piloto para la Mejora del Servicio de Tutoría”
- En lo referente a la formación de *“un pequeño grupo de trabajo que analice los puntos de vista de todos los colectivos implicados en los posibles cambios: estudiantes, profesores tutores, centros asociados y equipos docentes.”*, consideramos que los PP.TT. deben estar representados y por ello el Consejo Nacional acordó nombrar a D. Juan Manuel Ramírez Jiménez, como titular en dicho grupo de trabajo, y a Dña. Dolores Carmen Morales Muñiz, como su suplente.

**6) Acciones legales a nivel europeo en defensa de los derechos de los PP.TT:** Se le concedió la palabra a D. Miguel Ángel Martín Hernández para informar al respecto, dado que se quedó encargado, junto con Dña. Dolores Carmen Morales Muñiz, de hacer esta gestión en la pasada reunión del Consejo Nacional.

Antes de llegar a Europa, hay que ejercer acciones legales ante los tribunales españoles. Previo a este paso, hay que buscar algún bufete para que emitan un informe acerca de si procede la vía administrativa o la laboral, o ambas a la vez.

Este procedimiento es muy costoso, según dijo, ha contactado con bufetes de prestigio en diferentes provincias y sus honorarios son bastante elevados, lo que origina una primera cuestión: ¿Cómo se paga esto?

Obtenido este dictamen, habría que acudir a la vía judicial, cuya respuesta no sería rápida, por lo que aparece un nuevo elemento negativo: El proceso será excesivamente largo en el tiempo.

Tras discutir amplia y profundamente el tema, por unanimidad de los presentes se adoptó el siguiente acuerdo:

- Seguir explorando nuevas vías para poder llevar el proceso al tribunal de Estrasburgo
- Incluir este tema en el orden del día de la próxima reunión de la Junta Nacional de Profesores Tutores

A las 14h. 45m. se hizo la pausa para comer, y se reanudó la sesión de nuevo a las 16h. 30m.

**7) La situación de los PP.TT. ante los parlamentarios europeos:** Dña. Dolores Carmen Morales Muñiz, junto con D. Miguel Ángel Martín Hernández, quedaron encomendados en la pasada reunión del Consejo para llevar hacia delante este tema. En consecuencia, se presentó al Consejo un escrito para dirigirlo a los parlamentarios europeos.

No queda claro en el citado escrito lo que se pide así como la estructuración de los argumentos.

Tras un amplio y profundo debate se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad de los presentes:

- Rehacer el escrito, siguiendo el modelo del escrito que se le remitió el año pasado al Defensor del Pueblo.
- Encargar este cometido a D. Juan Manuel Ramírez Jiménez y a D. Miguel Ángel Martín Hernández, los cuales, una vez rehecho el escrito, lo mandarán a los miembros del Consejo, para dar su opinión en el plazo marcado por ellos.
- La petición que debe figurar en el escrito es: Que se pronuncie la Comisión Europea sobre la legalidad de la figura del Profesor Tutor.
- Dicho escrito debe presentarlo el Presidente de la Junta y Consejo Nacional de Profesores Tutores

**8) La Comisión de ética:** De acuerdo con la decisión adoptada en la pasada reunión del Consejo Nacional, D. Joaquín Morata Jarque presentó ante los miembros del Consejo un documento sobre la Comisión de ética.

La función principal de esta comisión es: “manifestarse y denunciar ante quien corresponda y ante la comunidad educativa y la sociedad, cualquier vulneración de derechos o incumplimiento de compromisos que afecten directa o indirectamente al Profesorado-Tutor”.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Ética, podrá emitir informes, resoluciones y/o recomendaciones, sin efectos vinculantes.

Tendrá capacidad de denuncia/protesta ante la reiteración y desatención de los dictámenes del Comité”.

Otros puntos que figuran en el documento son: Organización, Composición, Actuación, Obligaciones.

El Consejo agradeció y reconoció el trabajo efectuado por D. Joaquín Morata al respecto. Tras la discusión del documento, de sus pros y sus contras, el Consejo Nacional adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes:

- El proponente presentará el escrito definitivo en la reunión previa a la próxima Junta Nacional.
- Se llevará el documento definitivo para su aprobación o rechazo por la Junta Nacional de PP.TT.

**9) Escrito de queja al Servicio de Inspección:** Tras lo expuesto por los miembros del Consejo de Dirección de la UNED acerca del cauce para la resolución de los conflictos surgidos entre la Dirección del Centro Asociado y los PP.TT., el servicio de Inspección solo tiene competencias en la retirada de la venia docendi del P.T., por lo que no se

recomienda acudir a esta vía, cuando hay algún conflicto, aunque cada Profesor Tutor está en su derecho de acudir si lo cree conveniente.

El Consejo propone que los PP.TT. que hayan visto conculcados sus derechos, antes de entrar en el proceso de los recursos, que han quedado definidos en el primer punto del orden del día, acudan a la solicitud de mediación del Defensor Universitario, pues está es una de sus competencias.

**10) La disposición transitoria del Rofca:** A raíz de las quejas de una compañera del Centro Asociado de A Coruña, el Consejo se enteró de que anualmente se renovaba por parte de la Junta Rectora del Centro la vigencia de esta disposición transitoria, cuya consecuencia era que no pagaban lo estipulado al Profesor Tutor que está de baja.

Por correo electrónico remitido por el Representante de Profesores Tutores de este Centro, se nos ha comunicado que dicha disposición no se ha renovado, por lo que a partir de este curso académico ya se pagan las bajas a los PP.TT.

El Consejo, como se ha manifestado anteriormente, considera que solamente el Consejo de Gobierno de la UNED es quien puede modificar el contenido de tanto del Rofca como del EPT.

Finalmente, el Consejo Nacional adoptó los siguientes acuerdos por unanimidad de los presentes:

- Denunciar ante el Vicerrectorado de PDI y CC.AA. la ilegalidad de esta postura.
- Pedir a ambos que velen por el estricto cumplimiento del contenido del ROFCA y del EPT.
- Solicitar a los Representantes de PP.TT. de los Centros Asociados que, caso de que en su Centro se dé una situación igual que la que ha ocurrido en el Centro de A Coruña, denuncien la ilegalidad de la postura ante la Dirección y la Junta Rectora del Centro, y que lo comuniquen al Consejo Nacional de PP.TT.

**11) Representación de los PP.TT. en la Comisión de Responsabilidad Social:** El Sr. Presidente del Consejo tomó la palabra para comunicar el contenido del correo remitido por la Secretaría General en el que nos piden que comuniquemos el Representante de PP.TT. en dicha comisión.

A pregunta de los asistentes, informó de las diversas cuestiones planteadas, que en síntesis fue:

- La Comisión de Responsabilidad Social de la UNED, creada en 2009 y regulada por los artículos 195 y 196 de los Estatutos, es la encargada de proponer la política de Responsabilidad Social, sus estrategias, objetivos generales anuales y recursos necesarios para su implementación.
- El Consejo de Gobierno de la UNED mediante acuerdo adoptado el 29 de abril de 2014, estableció la composición de dicha comisión, en la que hay un Representante de Profesores Tutores, que era el Representante de PP.TT. en el Consejo de Gobierno.
- Esta Comisión funcionó hace unos cuatro años pero luego dejó de hacerlo y parece ser que ahora quieren de nuevo ponerla en funcionamiento.

A continuación se adoptó por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

- Nombrar como Representante titular de los PP.TT. en la Comisión de Responsabilidad Social al Representante de PP.TT. en el Consejo de Gobierno y como Representante suplente a su suplente en el Consejo de Gobierno. Por ello, los representantes serán:
  - Titular: D. Miguel Peñasco Velasco
  - Suplente: D. Juan Manuel Ramírez Jiménez

- Comunicar este nombramiento al Vicerrectorado de Política Institucional y Relaciones Internacionales, al de Personal Docente e Investigador, a Secretaría General y a Secretaría de Profesores Tutores.

**12) Estatutos del Centro de Estudios Fiscales:** El Sr. Presidente dio cuenta de los correos intercambiados con el Vicerrector de Centros Asociados al respecto de los Estatutos del Centro de Estudios Fiscales, en cuya Junta Rectora no figura el Representante de Profesores Tutores, lo que va en contra del art. 25, 2 del Estatuto del Profesor Tutor. Todo ello como consecuencia del acuerdo adoptado en la pasada reunión de la Junta Nacional. Igualmente dejó constancia de la respuesta dada al Vicerrector de CC.AA. por parte del Director de este Centro Asociado.

Tras un intercambio de opiniones, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Denunciar los Estatutos de los Centros en los que el Representante de PP.TT. no figura en la composición de la Junta Rectora
- Solicitar al Vicerrectorado de CC.AA. que vele por el cumplimiento de la presencia de la Representación de los PP.TT. en la composición de la Junta Rectora.
- Solicitar al Vicerrectorado de CC.AA. que haga las gestiones oportunas para que se cambien los Estatutos de aquellos CC.AA. en los que el Representante de PP.TT. no es un miembro nato de la Junta Rectora.

**13) Calendarios de reuniones de la Junta y Consejo Nacional:** El Consejo Nacional marcó las siguientes fechas para las reuniones de la Junta y Consejo Nacional en el año 2.020

- Junta Nacional: 15 de febrero
- Consejo Nacional: 14 de febrero, 18 de abril, 4 de julio –sábado previo a la fecha fijada para el Claustro de la UNED del primer semestre-, 17 de octubre y 12 de diciembre –esta fecha está en función de la del claustro de diciembre.

Fijadas las fechas, se tomó el siguiente acuerdo:

- Comunicar las fechas adoptadas al Vicerrectorado de PDI y a la Secretaría de Profesores Tutores.

**14) Preparación del Claustro: El Sr. Presidente informó de los siguientes aspectos en relación con el claustro del lunes 16:**

- Asistirá el Representante de Profesores Tutores del Centro Asociado de Ceuta, D. Juan Fernández Maese, que de acuerdo con el art. 46 ha sido nombrado como vocal suplente para asistir a los Claustros a fin de no perder representación
- Desplazamiento desde el hotel al claustro y regreso
- Hizo referencia a la tarjeta enviada a los PP.TT. miembros claustrales, para autenticarse en el Claustro. En relación con este tema, el Consejo Nacional adoptó el siguiente acuerdo:
  - Manifestar ante Secretaría General su queja porque no todos los miembros del Consejo Nacional han recibido esta tarjeta.
  - Quejarse además porque dichas tarjetas no tienen los datos de los Profesores Tutores claustrales, es decir, no son nominales. Parece una chapuza poner en el reverso una pegatina con el nombre del interesado.
  - Solicitar que se emitan nuevas tarjetas identificativas nominales, en las que consten además del nombre del interesado, su condición de Profesor Tutor claustral y su fotografía.

Dña. Dolores Carmen Morales Muñoz pidió la palabra para hablar de la candidata a Defensora Universitaria. Manifestó la voluntad de la candidata para conocer con detalle la situación de los PP.TT. y ponerse a la disposición de los mismos, parece ser que está en

contra de que los Profesores de la Sede Central sean PP. TT. de los Centros Asociados y cree que los PP.TT. no están representados en el organigrama del Defensor Universitario. Tras debatir sobre el sentido del voto de los PP.TT. se acordó por mayoría:

- Dejar libertad de voto para cada uno de los representantes de PP.TT. en el Claustro de la UNED en la elección del Defensor Universitario.

**15) Asuntos sobrevenidos: No hubo**

**16) Ruegos y preguntas:**

El Sr. Presidente recordó a los presentes que en la próxima Junta Nacional se elegirán de entre los miembros de la Junta Nacional los miembros necesarios para completar la composición del Consejo Nacional, en el que actualmente hay una baja. Este nombramiento será para el año 2.020, dado que a finales del año próximo habrá en el primer trimestre el curso académico 20-21 elecciones de Representantes de PP.TT. de Centros Asociados, que configurarán una nueva Junta Nacional, de la que saldrá el nuevo Consejo Nacional.

La reunión terminó a las 18h. 30m. del sábado 13 de diciembre de 2019